



ORDENANZA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): MODIFÍQUESE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 3.381/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1º): INSTITÚYASE en todos los documentos oficiales emanados del Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Justicia de Faltas, Fiscalía Municipal Regional y Defensoría del Pueblo, la siguiente leyenda:

'1817-2017 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA COLUMNA AUXILIADORA DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES, LA RIOJA – COPIAPÓ – ZELADA Y DÁVILA'; la que deberá estar impresa en el margen superior y al centro de la hoja, con las siguientes características: letra a emplearse Copperplate Gothic Bold; punto 10; Color Pantone CMYK (C, 100% - M, 100% - Y, 0% - K, 0%); RGB: (R,57% - g, 49% - B, 133%).

La leyenda deberá ir acompañada de una efigie que representa a la Columna Auxiliadora del Ejército de Los Andes, inserta en el margen superior derecho el que deberá ser de color azul, gris y rojo conforme figura en el Anexo I que se adjunta a la presente Ordenanza. Asimismo se detalla:

- La bandera será de color rojo, con las siguientes características: Color Pantone CMYK (C, 100% - Y, 100% - M, 0% - K, 0%) – RGB: (R,227% - G, 30% - B, 36%).
- Los gauchos del fondo de la figura deberán ser de color gris; color Pantone CMYK (K, 60%) – RGB: (R, 137% - G, 137% - B, 137%).
- El gaucho de la figura de adelante y el círculo que envuelve las siluetas deberán ser de color azul, color pantone CMYK (C,

Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)



Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



"Edificio del Bicentenario de La Patria"
"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



Concejo Deliberante
Departamento Chilécito

"1817 - 2017 Año del Bicentenario de la Columna Auxiliadora
del Ejército de Los Andes, La Rioja - Copiapó - Zelada y Dávila"

**100% - M, 100% - Y, 0% - K, 0%) – RGB: (R, 57% - G, 49% -
B, 133%)".**

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del
"Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante
del Departamento Chilécito, a Un día del mes de Junio del Año
Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por el CONCEJO
DELIBERANTE.-**

ORDENANZA Nº 3.420/2017.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



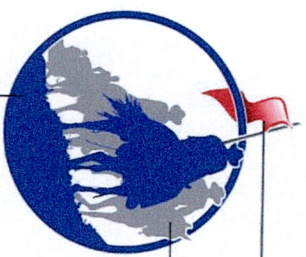
Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

ANEXO I

Propiedades topográficas y pantone de membrete 2017 Concejo Deliberante

“1817-2017 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
COLUMNA AUXILIADORA DEL EJERCITO DE LOS ANDES
LA RIOJA - COPIAPO - ZELADA Y DAVILA”

Copperplate Gothic Bold
Puntos 10 - Marginacion Centrada
Color Pantone:
CMYK (C, 100% - M, 100% - Y, 0% - K, 0%)
RGB: (R, 57% - G, 49% - B, 133%)



Logo Color rojo

Color Pantone:
CMYK (C. 100% Y, 100% M, 0 % K, 0%)
RGB: (R, 227% - G, 30% - B, 36%)

Logo Color Gris

Color Pantone:
CMYK (K, 60%)
RGB: (R, 137% - G, 137% - B, 137%)

Logo Color Azul

Color Panton:
CMYK (C, 100% - M, 100% - Y, 0% - K, 0%)
RGB: (R, 57% - G, 49% - B, 133%)

Linea separadora 193 mm

Color Gris

Color Pantone:
CMYK (K, 60%)
RGB: (R, 137% - G, 137% - B, 137%)